

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2019.-

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Jose Manuel Tofiño Pérez (PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES

Da. Elvira Manzaneque Fraile (PSOE)

D. Francisco Rodríguez Sánchez (PSOE)

Da. Belén Beamud González (PSOE)

D. Gerardo Borrachero Guzmán (PSOE)

D^a. Sandra Quevedo Rodríguez (PSOE)

D^a Inmaculada Martín de Vidales Alanis (PSOE)

D. Carlos Amieba Escribano (PSOE)

D^a. Clara Isabel de las Heras Oeo (PSOE)

D. Ángel Menchero Alonso (PSOE)

D^a. Alejandra Hernández Hernández (PP)

D. Jaime Iván Ruiz Durán (PP)

D^a. María Asunción Robles Sánchez (PP)

D. Pedro García Biencinto (PP)

D. Jose María Mijarra López (PP)

D. Raúl Casla Casla (C´s)

D. Andrés García García (Unidas por Illescas)

CONCEJALES EXCUSADOS

Da. Lucía Palomera González (PSOE)

D. Alejandro Hernández López (PSOE)

D. Gonzalo Álvarez Martínez (C´s)

D. Víctor Manuel Gil Alonso (C's)

SECRETARIO

D. Francisco Campos Colina

En la Villa de Illescas (Toledo), a nueve de octubre de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y cuarenta y nueve minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Sres./as Concejales/as relacionados/as margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo Presidencia del la Sr. Alcalde-Presidente D. Jose Manuel Tofiño Pérez, y actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Francisco Campos Colina.

No está presente la Sra. Interventora Accidental, D^a. Pilar Cid Romero.

A continuación pasaron a tratar, deliberar y resolver sobre el asunto comprendido en el correspondiente

ORDEN DEL DÍA:





I.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN Nº 1 RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2019.-

Habiéndose aprobado la Relación de Puesto de Trabajos del Ayuntamiento de Illescas mediante acuerdo de Pleno de fecha 12 de marzo de 2019, aprobación que pasó a ser definitiva una vez transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hubiera presentado reclamación o alegación alguna (BOP nº 68 de 9 de abril de 2019).

Figurando en la mencionada relación dentro del PERSONAL FUNCIONARIO:

	ADMINISTRACIÓN GENERAL											
Nº plaza	Denominación del puesto	Nivel / Grupo	C.E. Anual	Forma de provi- sion	Tipo puest o	Encuadre administrativo	Situación	Requisitos (titulación) para su desempeño	Observaciones			
1	Jefe/a Área Economía y Hacienda	28 A1	10.609 ,20 €	C-O	S	Técnico Admón. General	VACANTE	Título de Grado o equivalente (Derecho / Empresas / Económicas				

Habida cuenta de la situación en la que se encuentra actualmente los Servicios Económicos del Ayuntamiento, vacante la plaza de Interventor/a Municipal, así como la de TAG, puesto Jefe/a de Área de Economía y Hacienda.

Vista Providencia de Alcaldía de 1.10.19, que atiende la propuesta de la Concejala de Personal de 30.09.19 por la que se considera necesario dar una mayor amplitud a las distintas formas de acceso al puesto de Jefe de Área de Economía y Hacienda -GRUPO A1-, abriendo su cobertura a las distintas Administraciones Publicas, incluido al Grupo de Habilitado Nacional, ello conlleva la necesidad de una modificación de la actual Relación de Puestos de Trabajo en los siguientes términos:

ADMINISTRACIÓN GENERAL												
Nº Nozo	Denominación	Nivel /	C.E.	Forma	Tipo	Encuadre	Situación	Requisitos	Observaciones			
plaza	del puesto	Grupo	Anual	de provi- sion	puesto	administrativo		(titulación) para su				
				0.011				desempeño				
	Jefe/a Área	28						Título de	Abierto a otras			
1	Servicios	A1	10.609,20	С	S	Técnico Admón.	VACANTE	Grado o	Administraciones			
	Económicos		€			General/ Admón. Especial/Habilitado		equivalente (Derecho /	Públicas.			
						Nacional		Empresas /				
								Económicas,				
								Finanzas, y				
								Contabilidad)				

Considerado informe de Secretaría de 1.10.19.



Atendido que la cuestión ha sido objeto de negociación en reunión habida de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Illescas celebrada el 4.10.19.

Dada Lectura al Dictamen de la Comisión Especial Permanente de Cuentas celebrada el 4.10.19, que ha informado el asunto.

Abierto el debate, interviene D. Raúl Casla Casla, del grupo municipal C´s, para señalar que: Buenos días. Simplemente comentar nuestro apoyo a esta modificación, por las razones que se ha especificado, el tema de la modificación de la RPT, que están de acuerdo los representantes de los trabajadores, como no podía ser de otra forma, y también por las necesidades que estamos viendo en este ayuntamiento, que son indispensables, simplemente. Gracias.

Interviene Da. Alejandra Hernández Hernández, del grupo municipal PP, para señalar que: Sí. Buenos días. Pues, tal y como ha dicho, también, Raúl, conocemos de sobra la necesidad que tiene el ayuntamiento, tanto de la creación de esta plaza como la de contar en los próximos días, y cuanto antes mejor, con un interventor, y además sabemos que, precisamente, en esa área, en la de Economía y Hacienda es donde más cojos andamos siempre de personal, y, por tanto, nuestro voto va a ser a favor.

Oído todo lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes, que son 17 concejales presentes (10 PSOE + 5 PP + 1 C´s + 1 UPI), de los 21 que lo constituyen, y por lo tanto, por el voto favorable de la mayoría absoluta de su número legal de miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, conforme al siguiente resumen:

Donde dice:

ADMINISTRACIÓN GENERAL											
No	Denominación	Nivel /	C.E.	Forma	Tipo	Encuadre	Situación	Requisit	tos	Observaciones	
plazas	del puesto	Grupo	Anual	de provi-	puesto	administrativo		(titulació	ón)		
				sion				para su			
								desempeño			
	Jefe/a Área	28						Título	de		
1	Economía y	A1	10.609,20	C-O	S	Técnico	VACANTE	Grado	0		
	Hacienda		€			Admón.		equivaler	nte		
						General		(Derecho) /		
								Empresa	s /		
								Económio	cas)		

Se aprueba la siguiente modificación:

	ADMINISTRACIÓN GENERAL										
Nº plazas	Denominación del puesto	Nivel / Grupo	C.E. Anual	Forma de provi- sion	Tipo puesto	Encuadre administrativo	Situación	Requisitos (titulación) para su desempeño	Observaciones		

	Jefe/a Área	28							Título	de	Abierto a	otras	
1	Servicios	A1	10.609,20	С	S	Técnico	Admón.	VACANTE	Grado	0	Administrac	iones	
	Económicos		€			General/	Admón.		equivalen	te	Públicas.		
						Especial/Ha	abilitado		(Derecho	/			
						Nacional			Empresas	3 /			
									Económic	as,			
									Finanzas,	У			
									Contabilid	lad)			

SEGUNDO.- Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de la relación se considerará definitivamente si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO.- Una vez aprobada definitivamente la modificación, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma».

CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos a las Concejalías de Personal y Hacienda, a los miembros de la Mesa General de Negociación y a la Secretaría (Personal) e Intervención Municipal, a los efectos procedentes

II.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Seguidamente el Sr. Alcalde - Presidente, interesa de los portavoces la posibilidad de formular las que consideren. Intervienen así los Concejales que se señalan para manifestar lo que se refleja.

Interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal Unidas por Illescas, para comentar que:

A) Bien, dos ruegos y una pregunta. En primer lugar, rogarles que se pongan en contacto con Aqualia, ya que en el parque Ernesto Sábato hay, desde hace tiempo, a la altura de lo que antiguamente se conocía como el parque de Saltamontes, un mobiliario de parque que había allí, que se ha retirado, pues, hay varias cajas de toma de agua que están levantadas y que, de hecho, ha habido problemas, incluso un niño tropezó en esa zona. Lo único que se ha hecho ha sido poner con vallas. Entiendo que, lógicamente, eso es competencia de Aqualia y que lo tiene que resolver Aqualia. Me consta, porque hemos hablado con jardineros, que se le ha pasado parte a Aqualia, pero Aqualia no ha tomado medidas, y rogamos que se tomen. Contesta D. Ángel Menchero Alonso, del grupo municipal PSOE, para señalar que: Sí. Buenos días. Andrés, como bien has dicho, conocíamos el tema. Creo que se actuó rápido, y me imagino que eso es lo que te habrán comentado. El problema es que es una tapadera que no es estándar. Aqualia no tiene, se las tienen que fabricar y tal. Pero el problema no es la tapadera y lo que pueda pasar, el problema es que los niños han arrancado las tapas para hacer porterías. Esto también se le dijo a la asociación de vecinos de ahí, nos consta,

- y nos dieron la razón que era por eso el problema. Entonces, por nuestra parte, en cuanto termine el Pleno, no te preocupes, que se pondrá en marcha, a ver si somos capaces de agilizar el tema.
- B) En segundo lugar, el segundo ruego es que, por favor, también se tengan en cuenta las necesidades de los niños y niñas del colegio número 6, el colegio Libertad. Los niños con necesidades especiales, ya que, a todas luces, las personas que hay, o que se han contratado por parte de la Junta, consideramos que son insuficientes. Hay muy pocos técnicos para los niños que realmente tienen que dar. Entendemos que el ayuntamiento se posicionará, y, por lo tanto, entenderá que sí que esto es así, y que se solucionará. Contesta D. Carlos Amieba Escribano, del grupo municipal PSOE, para señalar que: Desde hace 15 días, aproximadamente, estoy en contacto con... Es que no le veo. Es una situación un poco complicada cuando tratas de hablar y no ves a la otra persona. He estado en contacto con los padres y con la directora de este centro, y he hecho una serie de gestiones en la Junta, con las personas responsables de la dotación de estos recursos extraordinarios para la atención a alumnos con necesidades educativas especiales. Ayer ya me han confirmado, y lo tengo por escrito, que el viernes se va a dotar de un nuevo recurso para este centro, y ya se lo comunicaba a los padres para que lo sepan, la directora también lo sabe. No es que no hubiese llegado ese recurso, simplemente que se había dotado con una serie de profesorado al centro, pero todo el mundo entendía que era necesario, tanto la inspección educativa como los especialistas que visitaron el centro hace 15 días, y ayer se decidió que tuviese una serie de dotaciones nuevas, con el objetivo de cumplir las necesidades de estos niños. Así que ya está resuelto.
- C) Por último, nos gustaría saber el estado de las negociaciones de este ayuntamiento y de la Junta con respecto al problema que tenemos con Global Pantelalia, en los domicilios, en las viviendas de protección oficial de las calles Francia y Portugal. Muchísimas gracias.

Interviene D^a. Alejandra Hernández Hernández, del Grupo Municipal PP, para comentar que:

D) Sí. Buenos días. Simplemente para hacer un ruego, y es que queríamos solicitar que se convoque, o bien una comisión extraordinaria de servicios sociales, o una reunión con todos los grupos políticos, para valorar y comentar el tema que acaba de comentar Andrés, sobre las viviendas de VPO del Señorío. Nada más.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde – Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del grupo municipal PSOE, para señalar que: Andrés, Sandra, estaba preguntando Elvira si convocar la Comisión de Servicios Sociales, quien está asistiendo a las reuniones de negociación, normalmente, somos Elvira y yo. Entonces, Elvira va a convocar a los portavoces a una reunión para explicaros en qué situación se encuentran las conversaciones. Con Global Pantelalia, lo único que tenemos es un correo electrónico. Es imposible de los imposibles el tomar ningún contacto de ningún tipo con Haya. Hemos tenido varias reuniones, y ya os informa Elvira, en estas semanas, no sé si es el lunes o el martes de la semana que viene, si

no es en esta semana, y os informa Elvira de toda la información.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, levanta la Sesión siendo las nueve horas y cincuenta y siete minutos (09:57), de lo cual como Secretario doy fe.

V.º B.º ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Documento firmado electrónicamente.

